PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2014-2016 PARA LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Contextualización¹

En un Estado Democrático de Derecho, la Administración de Justicia no es una manifestación de poder sino un servicio público, un instrumento fundamental para el logro de una convivencia social, pacífica y equilibrada; una garantía para el respeto de los derechos de todas las personas.

Tal y como reconocen los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y todos los marcos constitucionales de la región, el acceso a la justicia es un derecho humano fundamental, de ahí que los poderes judiciales están obligados a garantizar la existencia de un sistema judicial libre, independiente y eficaz, al que toda persona, indistintamente de su condición económica o social, de su origen étnico, de su edad, condición migratoria, de su sexo, entre otros factores, pueda acudir para exigir el respeto y la reparación de sus derechos.

Los Poderes Judiciales deben visibilizar esas desigualdades y constituirse en aparatos que contribuyan a erradicar efectivamente las discriminaciones. En su actuación administrativa y en lo estrictamente jurisdiccional, deben reconocer las consecuencias de su accionar, atendiendo y erradicando esas diferencias, para convertirse en instituciones que aporten al desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Uno de los más acuciantes problemas que plantea la desigualdad, aunque no el único, es la violencia de género. La violencia es un problema de derechos humanos ya que interrumpe el desarrollo integral de las personas, vulnerando su integridad física, psicológica y sexual de las mujeres. Su alta incidencia y su persistencia como fenómeno lo convierte en un problema de salud pública, ya que afecta tanto a la salud física como emocional de las mujeres. También constituye un problema de seguridad ciudadana y de educación pública, porque incluso el hogar se vuelve un espacio inseguro para las mujeres, sus hijos e hijas, y los niños, niñas o adolescentes se desarrollan en ambientes violentos, repitiendo los patrones de violencia vividos o presenciados a temprana edad y generando ausentismo y la deserción escolar. Finalmente, se constituye en una cuestión que retrasa e impide el desarrollo de los países, porque, limita la participación política y comunitaria de las mujeres, afecta la productividad de las empresas e instituciones.

1

Tomado del documento "Reflexión sobre temática de género, en especial, respecto de las manifestaciones de discriminación que han sufrido históricamente las mujeres, para que el tema de justicia, género y equidad quede incorporado como eje transversal en las futuras ediciones de la Cumbre", expuesto el día 03 de abril de 2014, por la Magistrada Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, ante el Plenario de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Santiago, Chile.

Marco jurídico internacional sobre derechos humanos de las mujeres

Este planteamiento se fundamenta en los compromisos estatales contenidos en los más reconocidos y connotados instrumentos internacionales de derechos humanos. Haciendo referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, la cual proclama que su contenido se aplica a todos los seres humanos de manera incondicional y sin distingo alguno de raza, color, sexo, idioma.

Los derechos que ahí se establecen, encuentran una implementación efectiva en dos instrumentos internacionales posteriores, a saber, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; ambos de las Naciones Unidas.

Se suma a los anteriores la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1979; y ratificada por veintidós, de los veintitrés países integrantes de esta Cumbre.

En el artículo 3º los países signatarios acordaron tomar: "... en todas las esferas, y en particular en las esferas política, económica, social y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso, de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre."

En semejante sentido, las declaraciones contenidas en la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994; y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Declaración de Beijing) de 1995.

El nuevo paradigma de desarrollo establecido por Naciones Unidas para este siglo ha sido definido en la siguiente frase:

"Es indispensable un desarrollo económico respetuoso de los derechos fundamentales que mira hacia la incorporación efectiva y equitativa de todos los seres humanos, en todas las actividades de la sociedad, como medio para atacar la pobreza y la concentración desproporcionada de los recursos."

En igual sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su Décima Segunda Conferencia Regional priorizó el tema de "la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y tecnologías de la información y las comunicaciones."

Incorporación del género en la Cumbre Judicial Iberoamericana

En la VI Cumbre Judicial Iberoamericana, con la Declaración de Canarias del año 2001, se aprueba una moción presentada por Panamá que indica:

- 1) Promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración de justicia y en los programas curriculares que desarrollan las Escuelas y Unidades de Capacitación de los Poderes Judiciales;
- 2) Hacer conciencia sobre la situación de la mujer como usuaria, víctima, delincuente y como administradora y operadora del sistema de justicia, iniciando con un diagnóstico sobre discriminación por razón de género en la administración de justicia y;
- 3) Incluir en las próximas cumbres de Presidentes de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia, el tema de incorporación transversal en la administración de justicia de la perspectiva de género.

En la VII Cumbre, con la Declaración de Cancún del año 2002, se asumen una serie de compromisos específicos respecto del acceso a la justicia de las mujeres. Se reconoce la situación particular en la que se encuentran las mujeres en relación con sus necesidades y recursos; y la importancia de superar los obstáculos que imposibilitan su acceso a la justicia. Se asume un compromiso para la aprobación de políticas y unidades de género en los poderes judiciales; y se señalan una serie de acciones concretas para hacer efectivo el acceso a la justicia de las mujeres.

A los anteriores se han ido sumando otros compromisos y se han aprobado documentos relevantes, tales como: Las Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad (2008), donde se hace una mención específica a las mujeres como víctimas de violencia o de delitos; y la Carta Iberoamericana de Derechos de las víctimas (2012).

Especial mención merece el trabajo realizado en esta temática por Guatemala y México, en los Talleres Preparatorios de la presente cumbre, con el "Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género"; aprobado en la Declaración Final de la Segunda Reunión Preparatoria.

En conclusión, el abordaje de la igualdad de género en la Administración de Justicia, en las Cumbres Judiciales Iberoamericanas no es novedoso. Se han adoptado acuerdos con el objeto de promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración de justicia y en los programas curriculares.

Sin embargo, con el fin de cumplir con las obligaciones internacionales adquiridas por los Estados y lograr una verdadera democratización en los servicios de administración de justicia, es necesario que la igualdad y equidad de género, sea un tema estratégico y prioritario en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para continuar con este esfuerzo y robustecer los procesos en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se propone esta iniciativa que atiende a los compromisos asumidos por los países durante la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la ciudad de Santiago, Chile los días 2, 3 y 4 de abril de 2014, específicamente del artículo 13 de la Declaración de Santiago, donde se acuerda:

13. Constatando que la igualdad y equidad de género es y será un tema estratégico y prioritario en las próximas Cumbres, acordamos la constitución de una **Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia**, que tendrá como objetivo, dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana que deberá integrarse conforme a las recomendaciones que formule la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante la primera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de la próxima Cumbre.

En este sentido, se presenta una propuesta de documento de Plan de Acción, que le permita a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, llevar a cabo al menos durante los primeros dos años, un trabajo preparatorio para la implementación de la perspectiva de género en la Cumbre.

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA Propuesta Plan de Trabajo 2014-2016

Objetivo General

Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales y en el servicio público de la administración de justicia, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Crear una Secretaría Ejecutiva de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la estructura organizacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo específico 2. (atiende al acuerdo 13, 14 y 20 de la Declaración de Santiago de Chile).

Elaborar y modificar los instrumentos normativos, procesos y mecanismos de trabajo colectivo, participativo y multidimensional, que permitan institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo específico 3. (atiende al acuerdo 12, 18, 20 de la Declaración de Santiago de Chile).

Promover, articular y coordinar acciones orientadas al cambio cultural, al intercambio y la difusión de buenas prácticas para la igualdad de género en los poderes judiciales, y buenas prácticas en justicia de género, así como los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos.

<u>Objetivo específico 4.</u> (se articularía un trabajo conjunto, con el acuerdo 47 de la Declaración de Santiago de Chile).

Generar un proceso de sistematización de la producción de las estadísticas de género de los Poderes Judiciales, para fomentar la igualdad de género, apoyar a los países en el análisis del estado de la situación iberoamericana sobre la temática y publicarlas, trabajando a tal efecto en consonancia con el PLIEJ (Plan Iberoamericano de Estadística Judicial).

Objetivo específico 5.

Crear un modelo de incorporación de la perspectiva de género para los poderes judiciales de cada país miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que considere y conjugue las posibles diferencias entre los países de la región, a fin de que sea adaptable a las mismas.

Objetivo específico 6.

Difundir y propiciar el cumplimiento del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con énfasis en justicia con enfoque de género *.

Resultados esperados

De cada uno de los objetivos específicos programados, se esperan los siguientes resultados:

Objetivo específico 1.

1. Creación de una Secretaría Ejecutiva de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la estructura organizacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo específico 2.

1. Fortalecida la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la estructura de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

^{*} Sin perjuicio de la Comisión de Seguimiento de las 100 reglas de Brasilia que se planea crear

- 2. Elaborada y validada una propuesta de modificaciones de la normativa de funcionamiento de la Cumbre con perspectiva de género, para someter a la aprobación de la plenaria de abril del 2016.
- 3. Diseñada y validada una propuesta de Política de igualdad de género (o bien: Directriz de transversalización de la perspectiva de género) para la Cumbre Judicial Iberoamericana y su Plan de Acción, para someter a la aprobación de la plenaria de abril del 2016.

Objetivo específico 3.

- 1. Diseñada, validada y puesta en marcha una campaña de sensibilización sobre el tema de género para promover el cambio cultural.
- 2. Diseñado, validado y puesto en marcha al menos un módulo de capacitación virtual sobre derechos humanos de las mujeres y género, como parte del proceso de sensibilización a lo interno de los poderes judiciales que integran la Cumbre.
- 3. Realizado al menos dos reuniones de Magistradas de Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, bajo el asesoramiento técnico de la Comisión, para abordar el tema de "Integradas con Seguridad" a fin de favorecer la erradicación y la prevención de la violencia en Centroamérica, con énfasis en la violencia sexual y además, que incluya en su agenda de trabajo la revisión de la Política de igualdad de género (o bien: Directriz de transversalización de la perspectiva de género) y su Plan de acción; líneas de trabajo estratégico para la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Objetivo específico 4.

- 1. Generar un proceso de sistematización de la producción de las estadísticas de género de los Poderes Judiciales, para fomentar la igualdad de género, apoyar a los países en el análisis del estado de la situación iberoamericana sobre la temática y publicarlas.
- 2. Diseñada, validada y puesta en marcha una guía metodológica para la creación de un "Observatorio iberoamericano de género y acceso a la justicia", como una herramienta que contribuya a visibilizar, prevenir y erradicar la discriminación de género en los países miembros.
- 3. Un acervo de información estadística de género debidamente clasificada, recibida por parte de los países de la Cumbre, que permiten el análisis del estado de la situación en esta temática.

Objetivo específico 5.

- 1. Creación de un modelo de incorporación de la perspectiva de género para los poderes judiciales de cada país miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana
- 2. Sistematización, fortalecimiento y multiplicación de los procesos de transversalización de la perspectiva de género en los poderes judiciales de cada país miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo específico 6.

- 1. Productos audiovisuales e impresos creados para la promoción del contenido del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial.
- 2. Plataforma de comunicación on-line para el intercambio de experiencias en el cumplimiento del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial.
- 3. Secretaría Ejecutiva de la Comisión con mandato para velar por el cumplimiento y correcta aplicación del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad dentro de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, en coordinación con el Comité de Seguimiento y Vigilancia.

Impacto esperado

Con los resultados obtenidos durante este proyecto, se pretende lograr un impacto positivo en la incorporación de la perspectiva de género en la Cumbre Judicial Iberoamericana:

- 1. Contribuir a la eliminación de toda discriminación por género en los Poderes Judiciales de los países miembros, atendiendo a los mandatos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres.
- 2. Una Cumbre Judicial Iberoamericana comprometida con la igualdad de género y fortalecida en su estructura de funcionamiento.
- 3. Aumentar la representatividad, al reconocer los derechos y las necesidades de mujeres y hombres en los países.
- 4. Apoyada la toma de decisiones en el ámbito judicial, al contar con mayor conocimiento sobre la perspectiva de género e incorporarla en la elaboración, discusión y decisiones que se tomen en esta materia.
- 5. Favorecido el diálogo y el intercambio de experiencias en materia de género, entre los países miembros y la rendición de cuentas.

- 6. Promovida la articulación de procesos disponibles en la Cumbre para potenciar acciones para la implementación de la perspectiva de género en la estructura de la Cumbre.
- 7. Promovida la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana, e incrementados los espacios de participación en igualdad de condiciones, tanto en el proceso preparatorio, como en la sesión Plenaria de la Cumbre.

Acciones para la implementación Plan de Trabajo 2014-2016

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones			
Objetivo específico 1	Objetivo específico 1. Creación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia							
Delimitación de la conformación orgánica de la Secretaría	Estructura organizacional y funciones correspondientes	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Julio 2014 (virtual)				
Delimitación de facultades, deberes y atribuciones	Los delineamientos guían las actividades de la oficina y establecen los principios institucionales y políticos de la Secretaría	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Julio 2014 (virtual)				
Socialización de la conformación orgánica, facultades, deberes y atribuciones de la Secretaría	Cada país miembro se interioriza con la estructura y delineamientos de la Secretaría	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Agosto 2014 Reunión Preparatoria (presencial)				
Selección e incorporación de representantes calificados que cuenten con	Representantes estables y especializados dedicados exclusivamente a las	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de	Agosto 2014 Reunión Preparatoria (presencial)				

formación en	actividades de la		personal)		
asuntos de género	Secretaría				
Recolección y	Los insumos	País proponente y	Recursos	Setiembre 2014	
sistematización de	consisten en	países adheridos	dispuestos por	Octubre 2014	
insumos para la	experiencias y		cada país	Noviembre 2014	
elaboración del	conocimientos de los		(telemáticos,	(virtual)	
Plan Estratégico	países miembros		materiales y de	Diciembre 2014	
	referidos a la		personal)	(presencial) Ronda	
	transversalización de			de Talleres	
	la perspectiva de				
	género en los				
	respectivos poderes				
	judiciales		_		
Elaboración del Plan	El Plan Estratégico	País proponente y	Recursos	Febrero 2015	
Estratégico	contiene las	países adheridos	dispuestos por	Marzo 2015	
	actividades		cada país	Abril 2015	
	necesarias para		(telemáticos,	(virtual)	
	lograr los objetivos y		materiales y de	Mayo 2015	
	los medios de		personal)	(presencial) Ronda	
	verificación			de Talleres	
F1 1 1/ 1	correspondientes	D /		5 1 2045	
Elaboración de una	La plataforma de	País proponente y	Recursos	Febrero 2015	
plataforma de	comunicación	países adheridos	dispuestos por	Marzo 2015	
comunicación	mantiene una red		cada país	Abril 2015	
	unificada para el intercambio de		(telemáticos,	(virtual)	
			materiales y de	Mayo 2015	
	informaciones, actividades,		personal)	(presencial) Ronda de Talleres	
	consultas y otros			ue idiletes	
	servicios en materia				
	sei vicios en materia				

Socialización del	de género entre todos los países miembros Cada país miembro	País proponente y	Recursos	Junio 2015	
Plan Estratégico	modifica o aprueba las propuestas del Plan	países adheridos	dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Julio 2015 Agosto 2015 (virtual) Setiembre 2015 (presencial) Ronda de Talleres	
Incorporación de la Secretaría de Género en la estructura organizacional de la Cumbre a través de un Acta	Se define el protocolo necesario para la asignación de personas responsables y mecanismos de interacción con los demás organismos de la Cumbre, así como de la autoevaluación y evaluación de la Secretaría	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Diciembre 2015 (presencial) Reunión Preparatoria	
Primera asignación de facultades y deberes a las personas competentes	Asignaciones necesarias para el inicio de las actividades	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Diciembre 2015 (presencial) Reunión Preparatoria	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES			
			normativos, procesos		•			
participativo y multidimensional, que permitan institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género en todo el								
quehacer de la Cumb				ı				
Coordinar con los países miembros de la Comisión, la revisión de la normativa actual de la Cumbre para aportes de modificaciones.	Se realizará un trabajo de coordinación virtual (vía correo electrónico, videoconferencias, u otras) para la revisión del documento con base en una ruta crítica de trabajo. Todas las acciones que se realicen en este proceso, serán difundidas por los medios oficiales de la Cumbre.	Países miembros de la Comisión. Países miembros de la Cumbre. Se aspira contar con el apoyo y asesoría de: - Las Coordinaciones Naciones - La Secretaría Pro Témpore y - La Secretaría Permanente	Aportes de los países (recursos humanos especializados en género, tecnológicos, materiales, otros).	Agosto- Diciembre 2014 (Primera propuesta) Enero-Mayo 2015 (Segunda propuesta) Diciembre 2015 (Aprobación)	A partir de la I Ronda de Talleres de diciembre 2014, se presentará la primera propuesta para valoración, de cara a ser aprobada en abril 2016.			
Impulsar la	Se establecerá una	Países miembros de	Aportes de los países	Agosto-	En la I Ronda de			

formulación de la	dinámica de	la Comisión.	(recursos humanos	Diciembre 2014	Talleres de
propuesta de Política	trabajo constante	Países miembros de	especializados en	(Primer	diciembre 2014, se
de Igualdad de	y permanente	la Cumbre.	género, tecnológicos,	borrador)	presentará la
Género para la	presencial o		materiales, otros)		primera propuesta
Cumbre Judicial	virtual (vía correo	Se aspira contar con			para valoración y
Iberoamericana.	electrónico,	el apoyo y asesoría	Posibles apoyos de	Enero-Mayo	será revisada en las
	videoconferencias,	de:	instancias regionales	2015	siguientes rondas
	u otras), para	- Las	que lideren el tema	(Segundo	de talleres
	elaborar un	Coordinaciones	de género.	borrador)	programadas.
	primer borrador	Naciones			
	de la propuesta de	- La Secretaría Pro			En la II Reunión de
	Política de	Témpore y		Junio-Diciembre	Preparatoria se
	Igualdad de	- La Secretaría		2015	presentará la
	Género para la	Permanente		(Versión final)	versión revisada y
	Cumbre Judicial	- Otras instancias			validada de la
	Iberoamericana.	regionales que			Política de Igualdad
		lideren temas sobre		Abril 2016	de Género para la
	En la medida de lo	género.		(Aprobación)	Cumbre, para su
	posible, se				respectiva
	establecerá un				aprobación en abril
	acercamiento con				2016.
	instancias				
	regionales que				
	lideren el tema de				
	género para que				
	brinden aportes.				
	Todas las acciones				
	que se realicen en				
	este proceso,				

	serán difundidas				
	por los medios				
	oficiales de la				
	Cumbre.				
Impulsar la	Al igual que el	Países miembros de	Aportes de los países	Agosto-	Se espera que con
formulación de la	diseño de la	la Comisión.	(recursos humanos	Diciembre 2014	la revisión y
propuesta de Plan de	Política de	Países miembros de	especializados en	(Recolección de	valoración de la
Acción de la Política	Igualdad de	la Cumbre.	género, tecnológicos,	algunos insumos	Política de Igualdad
de Igualdad de	Género, se		materiales, otros)	de acuerdo al	de Género de la
Género para la	establecerá una	Se aspira contar con		proceso de	Cumbre Judicial
Cumbre Judicial	dinámica de	el apoyo y asesoría	Posibles apoyos de	construcción de	Iberoamericana,
Iberoamericana.	trabajo constante	de:	instancias regionales	la propuesta de	que surja de la I
	y permanente,	- Las	que lideren el tema	la Política)	Ronda de Talleres
	para elaborar un	Coordinaciones	de género.		de diciembre 2014,
	primer borrador	Naciones		Enero-Mayo	se inicie el diseño
	de la propuesta de	- La Secretaría Pro		2015	del Plan de Acción
	Política de	Témpore y		(Segundo	de la Política.
	Igualdad de	- La Secretaría		borrador)	
	Género para la	Permanente			
	Cumbre Judicial	- Otras instancias			En la II Ronda de
	Iberoamericana.	regionales que		Junio-Diciembre	Talleres de Mayo
		lideren temas sobre		2015	2015, se
	En la medida de lo	género.		(Versión final)	presentará la
	posible, se				primera propuesta
	establecerá un				de Plan de Acción
	acercamiento con			Abril 2016	para valoración.
	instancias			(Aprobación)	
	regionales que				Asimismo, se
	lideren el tema de				presentará una
	género para que				versión actualizada

	brinden aportes. Todas las acciones que se realicen en este proceso, serán difundidas por los medios oficiales de la Cumbre.				la Política de Igualdad de Género, con los insumos aportados durante la I Ronda de Talleres. En la II Reunión de Preparatoria se presentará la versión revisada y validada del Plan de Acción de la Política de Igualdad de Género para la Cumbre.
Sistematizar la experiencia generada durante este proceso de construcción.	Conforme se avance en los procesos, se elaborarán informes de avance de cada uno de los procesos. Todas las acciones que se realicen en este proceso, serán difundidas por los medios	Países miembros de la Comisión.	Aportes de los países (recursos humanos especializados en género, tecnológicos, materiales, otros)	Agosto 2014 Abril 2016	En cada una de las reuniones programadas en esta edición, se presentarán informes de avance.

oficiales de la		
Cumbre.		

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES				
Objetivo específico 3. Promover, articular y coordinar acciones orientadas al cambio cultural, al intercambio y la difusión de									
buenas prácticas para	la igualdad de género	en los poderes judici	iales, y buenas práctica	s en justicia de géne	ro, así como los				
diversos instrumentos	diversos instrumentos internacionales de derechos humanos.								
Coordinar con los	Se realizará un	Países miembros	Aportes de los países	Agosto-Diciembre	En la I Ronda de				
países miembros de	trabajo de	de la Comisión.	(recursos huianos	2014 (primera	T!lleres de				
la Comisión, el	coordinación	Países miembros	esp%cializador en	propuesta	dici%mbre 2014, se				
desarrollo de	virtual (vía correo	de la (Cumbre.	género,	metodológica)	presentará la				
estrategias de	electrónico,		tecnológicos,		primera propuest`				
sensibilización y	videoconferencias)	Se aspira co.tar con	materiales,	Enero-Mayo 2015	de la estrategia de				
capacitación en	para la definición	el apoyo y asesoría	investigaciones,	(segunda	sensibilización y				
género para los	de los contenidos	de la Red	experiencias, otros).	propuesta	capacitabión en				
países.	temáticos,	Iberoamericana de		metodológica)	género, para				
	materiales, y la	Escuelas Judiciales,	Asimismo, de		valoración y				
	estrategia a seguir	RIAEJ y del Centro	aspiracontar con el	Junio-Diciembre	aportes.				
	para iniciar con un	Iberoamericano de	apoyo y asesoría de	2015					
	proceso piloto de	Capacitación	diversas instancias	(implementación	Se espera que				
	implementación y	Judicial Virtual,	actuales de la	de un piloto para	durante la II Ronda				
	evaluación.	CIACJV; ambas	Cumbre durante el	validación)	de Talleres se				
		instancias para la	proceso de trabaj.,		cuente con				
	Asimismo, se	coordinación de,	que permita	Enero-Abril	documentos				
	contempla la	diseño,	potenciar y dar	(Ev!luación del	revisados por p`rte				
	evaluación de todo	implemantación y	sostenibilidad a los	piloto)	de los paìses, para				

	el proceso, para fortalecer la propuesta final. Todas las acciones que se realicen en este proceso, serán difundidas por los medios oficiales de la Cumbre.	promoción de las capacitaciones en género que re elaboren. Asimismo se incluye el apoyo que pueda brindar el Aula Iberoamericana entre otros.	procesns. Posibles apoyos de instancias Regionales que lideren el tema de género.	Abril 2016 (aprobación)	iniciar un proceso piloto de implementación y evaluación que permita ser aprobado en abril del 2016 y poder continuar su aplicación.
Coordinar con los países miembros, la realización de Reuniones de Magistradas de Altos Órganos de Justicia, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, bajo el asesoramiento técnico de la Comisión, previo a las sesiones de	Se propone realizar sesiones de trabajo con la participación de Magistradas de Altos Órganos de Justicia, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, bajo el asesoramiento técnico de la Comisión, como un espacio	Países miembros de la Comisión. Países miembros de la Cumbre. Se aspira contar con el apoyo y asesoría de: - Las Coordinaciones Naciones - La Secretaría Pro Témpore y - La Secretaría	Aportes de los países (recursos humanos especializados en género, tecnológicos, materiales, investigaciones, experiencias, otros).	Diciembre, 2014 Ecuador (II Reunión de Magistradas de Altos Órganos de Justicia, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, bajo el asesoramiento técnico de la Comisión)	Se propone que todas las reuniones de Magistradas de Altos Órganos de Justicia, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, bajo el asesoramiento técnico de la Comisión, se lleven a cabo al menos dos días antes, de

trabajo de proceso	especializado y	Permanente		cada una de las
preparatorio de la	permanente en	- Otras instancias	Mayo, 2015	reuniones
próxima Cumbre.	materia de género	regionales y	Colombia	programadas para
	y derechos	organismos	(III Reunión de	la próxima edición
	humanos de las	internacionales	Magistradas de	de Cumbre, según
	mujeres, que	que lideren temas	Altos Órganos de	el acuerdo 94 de la
	permita asesorar	sobre género.	Justicia, en el	Declaración de
	de forma		marco de la	Santiago de Chile,
	permanente a la		Cumbre	2014. Para eso, se
	Comisión		Iberoamericana,	aspira contar con el
	Permanente de		bajo el	apoyo del país sede
	Género y Acceso a		asesoramiento	que corresponda.
	la Justicia, en los		técnico de la	
	procesos que se		Comisión)	En la I Reunión de
	propone en este			Magistradas de
	plan de acción			Altos Órganos de
	2014-2016.		Diciembre, 2015	Justicia, en el
			(IV Reunión de	marco de la
			Magistradas de	Cumbre
	Será de gran		Altos Órganos de	Iberoamericana, se
	interés para la		Justicia, en el	propone realizar un
	Comisión		marco de la	marco estratégico
	Permanente de		Cumbre	de trabajo, que
	Género y Acceso a		Iberoamericana,	incluya la
	la Justicia, contar		bajo el	priorización de
	con el apoyo de		asesoramiento	temas, estrategias,
	este foro político		técnico de la	sinergias de
	para orientar,		Comisión)	trabajo, entre otros
	asesorar y			aspectos que se
	promover la			consideren

propuesta de
Política de Equidad
de Género y su
Plan de Acción, así
como las Áreas de
trabajo y
estrategias de
coordinación e
implementación
sostenibles de la
misma.

En este sentido, se exhorta a los países miembros de la Cumbre, integrar en sus Delegaciones Oficiales a Magistradas, para que puedan participar en las sesiones de trabajo que se programen.

Este además, será un espacio donde se promoverá el intercambio y la difusión de Abril 2016
Paraguay
(V Reunión de
Magistradas de
Altos Órganos de
Justicia, en el
marco de la
Cumbre
Iberoamericana,
bajo el
asesoramiento
técnico de la
Comisión)

prioritarios, que oriente el trabajo de la Comisión a partir de su aprobación.

A partir de la II

Reunión de Magistradas de Altos Órganos de Justicia, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, se propone incorporar en la agenda de trabajo, dentro de otros temas de interés, ya el inicio de la revisión y discusión de la propuesta de la Política de Igualdad de Género para la Cumbre y su Plan de Acción, de cara a la aprobación en abril 2016.

La Comisión será la

políticas públicas encargada de para la igualdad de elaborar la agenda género en los de trabajo para poderes judiciales, cada una de estas y buenas prácticas sesiones que se en justicia de programen en las reuniones de género. Magistradas. Se realizará un trabajo de coordinación virtual (vía correo electrónico, videoconferencias) y además, presencial, durante todo el proceso. Se sistematizaran todas las reuniones que se programen durante el periodo 2014-2016. Todas las acciones que se realicen en este proceso, serán difundidas por los medios oficiales de la Cumbre.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA DE	OBSERVACIONES				
				EJECUCIÓN					
Objetivo específico 4. Generar un proceso de sistematización de la producción de las estadísticas de género de los Poderes									
Judiciales, para fomentar la equidad de género, apoyar a los países en el análisis del estado de la situación iberoamericana									
sobre la temática y publicarlas, trabajando a tal efecto en consonancia con el PLIEJ (Plan Iberoamericano de Estadística									
Judicial).									
Coordinar con los	Se realizará un	Países miembros	Aportes de los países	Agosto-Diciembre	En la I Ronda de				
países miembros de	trabajo de	de la Comisión.	(recursos humanos	2014 (primera	Talleres de				
la Comisión, el	coordinación	Países miembros	especializados en	propuesta	diciembre 2014, se				
diseño, validación y	virtual (vía correo	de la Cumbre.	género,	conceptual y	presentará una				
la puesta en marcha	electrónico,		tecnológicos,	metodológica del	primera propuesta				
de un Observatorio	videoconferencias)	Se aspira contar	materiales,	Observatorio)	conceptual y				
Iberoamericano de	para la definición	con el apoyo y	investigaciones,		metodológica para				
Género y Acceso a la	conceptual, y	asesoría de:	experiencias, otros).		el diseño del				
Justicia, para los	metodológica para	- Las			Observatorio, para				
países.	el diseño del	Coordinaciones	Además, de los	Enero-Mayo 2015	valoración y				
	Observatorio	Naciones	insumos estadísticos	(segunda	aportes.				
	iberoamericano de	- La Secretaría Pro	(informes, bases de	propuesta					
	género y acceso a	Témpore y	datos, indicadores,	conceptual y					
	la justicia; como un	- La Secretaría	otros), que tengan a	metodológica del	Se espera que				
	instrumento que	Permanente	disposición los	Observatorio)	durante la II Ronda				
	pone a disposición	- La Secretaría	países, que permita		de Talleres se				
	de las personas,	Ejecutiva del Plan	"alimentar" al		presente una				
	información sobre	Iberoamericano de	Observatorio.		segunda propuesta				
	la temática, para	Estadística Judicial.		Junio-Noviembre	conceptual y				
	facilitar la toma de	- Apoyo de los		2015 (recolección	metodológica para				
	decisiones y que	grupos de trabajo		de datos	el diseño del				

contribuye a la estadísticos de que coordinan Observatorio, para promoción de proyectos en los género) valoración e iniciar políticas públicas temas de: el proceso de Transparencia, recolección de en la materia. Rendición de Diciembre 2015 datos estadísticos (Presentación Que además, de la Cuentas, en materia de información que Integridad, dela propuesta de género de todos pueda recolectarse indicadores, Observatorio los países de la en el Observatorio, participación, Iberoamericano Cumbre. se pueda elaborar información, de Género y un informe anual acceso a la justicia, Acceso a la En el mes de Justicia) diciembre de 2015, sobre el estado de entre otros. se presentará la la situación sobre - Otras instancias las desigualdades regionales y propuesta del entre mujeres y organismos Enero-Abril Observatorio (Ajustes finales y hombres en los internacionales Iberoamericano de temas claves y que lideren temas seguimiento en la Género y Acceso a estratégicos que se sobre género y que recolección de la Justicia, datos) conceptual y definan. cuenten con la experiencia de metodológicament Se realizará un contar con un e diseñada con Abril 2016 información de los trabajo de observatorio en coordinación materia de género; (Lanzamiento países. Oficial) estrecho y y además, que permanente, con apoyen este tipo En abril del 2016 se las diversas de iniciativas. hará el lanzamiento oficial instancias identificadas para del Observatorio apoyar en este Iberoamericano de Género y Acceso a proceso,

especialmente, con la Secretaría Ejecutiva del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.	la Justicia.
Todas las acciones que se realicen en este proceso, serán difundidas por los medios oficiales de la Cumbre.	

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones	
Objetivo específico 5.	Objetivo específico 5. Elaboración conjunta de un modelo de incorporación de la perspectiva de género en base a antecedentes					
y acuerdos de los pod	y acuerdos de los poderes judiciales de los países miembros, que considere y conjugue las posibles diferencias entre los países					
de la región, a fin de	que sea adaptable a l	as mismas.				
Convocatoria a		País proponente y	Recursos dispuestos	Julio 2014		
representantes de		países adheridos	por cada país	(virtual)		
todos los países			(telemáticos,	Agosto 2014		
miembros de la			materiales y de	(presencial)		
Cumbre para la			personal)	Reunión		
elaboración conjunta				preparatoria		
de un modelo de						
incorporación de la						
perspectiva de género)					

para los poderes judiciales de los países miembros					
Recolección de antecedentes y experiencias en materia de género de todos los países miembro	Los antecedentes se refieren a políticas y planes estratégicos existentes en materia de género de todos los países miembros; así como a prácticas concretas y resultados relacionados a la misma	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Setiembre 2014 Octubre 2014 Noviembre 2014 (virtual) Diciembre 2014 (presencial) Ronda de talleres	
Sistematización de avances y necesidades en materia de género y elaboración de delineamientos principales del modelo	A partir de la recolección de las experiencias de cada país miembro en materia de género se elabora un diagnóstico base sobre los avances y necesidades particulares y comunes de los	País proponente y países adheridos	Recursos dispuestos por cada país (telemáticos, materiales y de personal)	Febrero 2015 Marzo 2015 (virtual)	

	países miembros				
Elaboración de un	El modelo cuenta	País proponente y	Recursos dispuestos	Abril 2015	
modelo de	con	países adheridos	por cada país	(virtual)	
incorporación de la	delineamientos		(telemáticos,	Mayo 2015	
perspectiva de género	estratégicos y		materiales y de	(presencial)	
en los poderes	políticos con		personal)	Ronda de talleres	
judiciales de cada país	planes de las			Junio 2015	
miembro	actividades			Julio 2015	
	necesarias para la			(virtual)	
	incorporación				
	efectiva de la				
	perspectiva de				
	género en el				
	poder judicial,				
	sobre la base del				
	diagnóstico				
	sistematizado y				
	los puntos				
	comunes				
	hallados.				
	Contiene además				
	un marco				
	conceptual y				
	antecedentes				
	útiles referidos a				
	buenas prácticas				
Socialización y	El modelo se	País proponente y	Recursos dispuestos	Agosto 2015	
recolección de	somete a debate	países adheridos	por cada país	(virtual)	
posturas respecto del	para la		(telemáticos,	Setiembre 2015	
modelo de	modificación o		materiales y de	(presencial)	

incorporación de la	aprobación del		personal)	Ronda de talleres	
perspectiva de género	mismo				
entre todos los					
poderes judiciales de					
cada país miembro					
Definición y adopción	Los poderes	País proponente y	Recursos dispuestos	Octubre 2015	
del modelo de	judiciales de los	países adheridos	por cada país	Noviembre 2015	
incorporación de la	países miembros		(telemáticos,	(virtual)	
perspectiva de género	aprueban el		materiales y de	Diciembre	
	modelo de		personal)	2015(presencial)	
	incorporación de			Reunión	
	la perspectiva de			preparatoria	
	género				